

RESOLUCIÓN N° 83 / 18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Banco de Corrientes S. A. la instalación de cajeros electrónicos automáticos de la entidad en la localidad de Cruzú Cuatiá, en el local del Centro Comercial que posee el complejo habitacional del INVICO, calle Isabel La Católica N° 2370; o bien en la sede de la Comisaría Segunda, ubicada dentro del radio del mencionado barrio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Locatelli

Expte. N° [12914](#)